

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BNP PARIBAS MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de BNP Paribas México, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Sociedad”) de fecha 29 de abril de 2024 mantuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe General del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023;**
- II. Análisis y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, habiendo escuchado el Reporte del Comisario sobre dichos estados financieros;**
- III. Resolución, en su caso, sobre el pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad.**
- IV. Ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, así como de otros funcionarios de la Sociedad;**
- V. Determinación de los emolumentos a los Consejeros y a los Comisarios de la Sociedad, de ser el caso;**
- VI. Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea;**
- VII. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.**

Al respecto se tomaron las resoluciones abajo transcritas:

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en los términos en que fue presentado a esta Asamblea, el informe de actividades y operaciones de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 presentado por el Consejo de Administración.

SEGUNDA. Se aprueban, en todas y cada una de sus partes, los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, presentados para la consideración de los accionistas, en referencia a los estados financieros concluidos el 31 de diciembre de 2023, los cuales reportaron utilidades de \$383,810,835.27 pesos MN. (Trescientos ochenta y tres millones, ochocientos diez mil ochocientos treinta y cinco pesos 27/100 Moneda Nacional). y se tiene por rendido y aprobado el dictamen del Comisario de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023.

TERCERA. Con fundamento en lo que establece el artículo 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y al Plan General de Funcionamiento de BNP Paribas México, donde la sociedad se compromete a no distribuir dividendos durante los primeros cinco años de operación y a aplicar cualquier resultado positivo a las reservas de capital, se aprueba absorber primero la utilidad del ejercicio 2023 de \$383,810,835.27 pesos MN. (Trescientos ochenta y tres millones, ochocientos diez mil ochocientos treinta y cinco pesos 27/100 Moneda Nacional) arrojada como utilidad por los estados financieros auditados presentados a esta Asamblea, en las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de \$151,290,200.00 pesos MN. (Ciento cincuenta y un millones, doscientos noventa mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional). Del superávit remanente de \$232,520,635.27 pesos MN. (Doscientos treinta y dos millones, quinientos veinte mil seiscientos treinta y cinco pesos 27/100 Moneda Nacional) se aprueba incrementar la reserva legal de la sociedad para llegar esta misma a \$265,983,343.57 (Doscientos sesenta y cinco millones, novecientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 57/100).

CUARTA. Con fundamento en Capítulo VIII de la Ley Federal del Trabajo, se aprueba que la cantidad de \$20,092,033.30 pesos MN. (Veinte millones, noventa y dos mil treinta y tres pesos 30/100 Moneda Nacional) correspondiente a la participación de los trabajadores en las utilidades se aplique en términos de los establecido por la citada legislación.

QUINTA. Se resuelve, por el momento, no otorgar el pago de dividendo alguno a los accionistas y registrar dichas utilidades en la cuenta correspondiente de la Sociedad.

SEXTA. Se aprueba la propuesta del Presidente por lo que se ratifica la integración del Consejo de Administración de la siguiente manera:

Miembro Propietario	Cargo	Miembro Suplente
Aurélien Nicolas	Presidente	Cassio Kimura de Freitas
Elidio Augusto Maniero	Consejero	Luis Felipe Santos Torres
Andres Julián Cifuentes Pedraza	Consejero	Adriana Zapata Wainberg
Patricio Alejandro Trad Cepeda	Consejero Independiente	Manuel Tamez Zendejas
Eduardo Valenzuela Acuña	Consejero Independiente	Oscar Campero Pérez San Vicente

SÉPTIMA. Se ratifica a José Behar Farca como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y a Ana Cecilia Ortega Bravo como Pro-Secretario no miembros del Consejo de Administración.

OCTAVA. Se ratifica el nombramiento de Deborah Nathali Bravo Palomares como Comisario Propietario de la Sociedad.

NOVENA. Se resuelve no otorgar a los Consejeros y Comisario emolumentos por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

DÉCIMA. La Asamblea autorizó designar a Adriana Zapata Wainberg, Narah Figueroa Hernández, José Behar Farca y Ana Cecilia Ortega Bravo, como delegados de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a cabo todos y cada uno de los trámites y gestiones requeridas para formalizar los acuerdos tomados en la misma.